

PERIODISTAS PARA LOS NUEVOS TIEMPOS: LA NECESARIA INCLUSIÓN DE LOS ESTÁNDARES ÉTICO-LEGALES EN LOS PROGRAMAS DE PERIODISMO

José María Costa¹

Recibido: 06 de mayo de 2019

Aceptado: 12 de julio de 2019

Resumen

La formación de periodistas y comunicadores sociales ha sido motivo de atención y preocupación por parte de diversos autores y numerosos cónclaves que formularon principios, líneas formativas y hasta programas modelo para la misma. Recientes estudios realizados sobre las principales universidades del mundo que poseen cursos de periodismo y comunicación permiten ver las tendencias y aportes comunes en materia de mallas curriculares, destacándose, entre otros aspectos, la presencia de un eje troncal centrado en la formación humanística y técnica, la variedad temática mediante la alta incidencia de asignaturas optativas y la inclusión de la ética profesional y los contextos jurídicos que rigen para el ejercicio de esta actividad de fundamental importancia para la sociedad democrática. Los aportes de estudios y discusiones de expertos en foros promovidos por diversos organismos, especialmente UNESCO, apuntan conclusiones relevantes y un “plan modelo de educación en periodismo” ofrecido como herramienta para las reformas curriculares.

En la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, la carrera de Ciencias de la Comunicación, que data de 1966, enfrenta el desafío de la renovación del “pensum” no sólo por los años que tiene la actual malla (casi 25 años de vigencia), sino por los próximos procesos de acreditación para este sector que empiezan a programarse en el órgano oficial respectivo. En tiempos de creciente polémica sobre la calidad de periodismo en la sociedad actual, en tiempos de las “fakenews”, la pos verdad y las redes sociales actuando como contrapropuesta al periodismo profesional y los medios tradicionales, este artículo propone la reflexión sobre la inclusión de los estándares éticos y legales referentes a la profesión periodística en el “pensum” de la formación académica de los futuros comunicadores sociales. La revisión de literatura reciente sobre estos temas y un sondeo de opinión con referentes del periodismo profesional contribuyen a dotar de contexto y contenido a este análisis que se plantea como necesario para cualquier formulación o renovación de

¹Profesor Adjunto de las cátedras de “Teoría y Práctica de Periodismo” y “Derecho de la Información”, Carrera de Ciencias de la Comunicación (Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Asunción). Profesor Asistente en Derecho de la Información (Facultad de Derecho, UNA). Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Abogado por la Universidad Nacional de Asunción. Magister en Política Global, Universidad de Salamanca. Doctor en Derecho Público y Gobernabilidad, Universidad Columbia del Paraguay. Correo electrónico: pepecosta2007@gmail.com

programas académicos universitarios destinados a la preparación de personas que tendrán en sus manos la tarea de servir a ese derecho humano tan fundamental que es el derecho a la información.

Palabras clave: periodismo - comunicación - educación - medios de comunicación social - ética periodística.

JOURNALISTS FOR THE NEW TIMES: THE NECESSARY INCLUSION OF ETHICAL-LEGAL STANDARDS IN THE JOURNALISM PROGRAMS

Abstract

The training of journalists and social communicators has been the subject of attention and concern on the part of various authors and numerous conclaves that formulated principles, training lines and even model programs for it. Recent studies on the main universities in the world that hold courses in journalism and communication allow us to see the common trends and contributions in terms of curricular meshes, highlighting, among other aspects, the presence of a core axis centered on humanistic and technical education, thematic variety through the high incidence of optional subjects and the inclusion of professional ethics and the legal contexts that govern the exercise of this activity of fundamental importance for the democratic society. The contributions of studies and discussions of experts in forums promoted by various organizations, especially UNESCO, point out relevant conclusions and a "model plan of education in journalism" offered as a tool for curricular reforms.

In the Faculty of Philosophy of the National University of Asunción, the career of Communication Sciences, which dates back to 1966, faces the challenge of the renovation of the "pensum" not only for the years that the current mesh has (almost 25 years of validity), but for the next accreditation processes for this sector that begin to be scheduled in the respective official body. In times of growing controversy about the quality of journalism in today's society, in times of "fake news", post truth and social networks acting as a counterproposal to professional journalism and traditional media, this article proposes reflection on inclusion of the ethical and legal standards referring to the journalistic profession in the "curriculum" of the academic formation of future social communicators. The review of recent literature on these topics and a survey of opinion with professional journalism contribute to provide context and content to this analysis that is considered necessary for any formulation or renewal of university academic programs for the preparation of people who will have in their hands the task of serving that fundamental human right that is the right to information.

Keywords: journalism - communication - education - social media - journalistic ethics.

Introducción

¿Qué tan importante es el estudio y la aprehensión de contenidos éticos y legales relativos a la profesión periodística en la formación de futuros comunicadores sociales? Esta inquietud, aunque posiblemente latente siempre desde que el periodismo y la comunicación fueron acogidos por la academia como parte de su oferta curricular, cobra mayor relevancia en los tiempos actuales. Tiempos en los que la credibilidad de los medios masivos de comunicación y del periodismo en general está siendo desafiada por el fenómeno creciente de la participación ciudadana en las redes sociales de internet y particularmente por el emergente problema de las “fake news” (noticias falsas) que ponen un manto de duda y descreimiento a todo cuanto circule por las redes y los medios.

En el presente artículo, a través de la revisión de literatura reciente sobre la educación de periodismo en el mundo, el relevamiento de algunas conclusiones de expertos recogidas por diversos organismos y el aporte de estudios de opinión realizados con experimentados periodistas, se pretende ofrecer una mirada situacional y propuestas para el contexto académico.

Los estudios de periodismo en la actualidad.

Las innovaciones tecnológicas en materia de información y comunicación, el alcance de internet en las poblaciones, la interconexión ampliada a nivel global y el impacto de las redes sociales de internet en la difusión de noticias tanto como en las relaciones interpersonales, son elementos sustanciales para pensar y repensar de forma dinámica los programas de estudio de nivel superior para la enseñanza del periodismo y la comunicación social. Tejedor Calvo y Cervi (2017) sostienen que debido principalmente a dicho impacto tecnológico se precisa un “serio replanteamiento” de los estudios de periodismo, tanto en sus contenidos como en su aspecto metodológico.

Si bien pueden escucharse (y las escuchamos a menudo) opiniones pesimistas respecto al impacto de la tecnología en muchas profesiones, entre ellas la del periodismo, no es menos cierto que muchos autores se han abocado a señalar de manera concreta las oportunidades que ellas brindan a la ampliación y mejoramiento de tales profesiones, y en especial, la del periodismo. La “centralidad de la información” (Salaverría, 2016) en este mundo atravesado de innovaciones tecnológicas supone más que nada un desafío puntual en materia de cualificación profesional, lo cual también remite a un reto profundo para que la academia sepa adaptarse y atender dichos requerimientos con solvencia y permanente actualización de sus currículos.

Entre las reflexiones desarrolladas ya en el presente siglo sobre la formación de periodistas y comunicadores sociales, un importante aporte puede considerarse el estudio encargado por la UNESCO a un grupo de expertos y cuyo proceso de consulta y validación por diversas comunidades académicas se extendió desde 2005 a 2007, cuando fue aprobado en ocasión del Congreso Mundial sobre Enseñanza del Periodismo, en Singapur, en junio de éste último año. Este informe, denominado “Plan Modelo de Estudios de Periodismo” (UNESCO, 2007), postula la formación de periodistas en base a tres “ejes curriculares” las que son: “1. un eje que comprendería las normas, los valores, las herramientas, los criterios de calidad y las prácticas del periodismo; 2. un eje que incidiría en los aspectos sociales, culturales, políticos, económicos, jurídicos y éticos del ejercicio del periodismo, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales; y 3. un eje centrado en el conocimiento del mundo y las dificultades intelectuales ligadas al periodismo” (UNESCO, 2007).

Una de las cuestiones señaladas en dicho documento es la tradicional tensión entre las necesidades de aprendizaje de las técnicas periodísticas, con sus correspondientes espacios de aplicación y práctica, y los requerimientos de una formación más generalista, humanista, global, que permitan al estudiante de periodismo tener un conocimiento más adecuado y crítico sobre la realidad. Dicha tensión es resuelta en el plan modelo con un equilibrio entre materias generalistas y materias específicamente profesionales, sobre todo técnicas, que se visualiza en los tres programas propuestos en el libro: i. una Licenciatura de tres años de duración; ii. Una Licenciatura de cuatro años de duración; y iii. Una Maestría de dos años de duración, la cual tiene dos propuestas para públicos objetivos diferentes: una para egresados de las licenciaturas formales y con experiencia en periodismo; y otra, destinada a estudiantes con poca o ninguna experiencia en periodismo².

De acuerdo al documento de UNESCO, un programa para la enseñanza de periodismo debería con una parte de contenidos que apunten a “favorecer la adquisición de destrezas intelectuales y del oficio periodístico”. Expresa que entre dichos fundamentos del periodismo destacan las siguientes capacidades:

“• La capacidad de pensar de modo crítico, integrando destrezas de comprensión, análisis, síntesis y evaluación de material con el que no se ha tenido un contacto previo, y una comprensión básica del concepto de prueba y de los métodos de investigación.

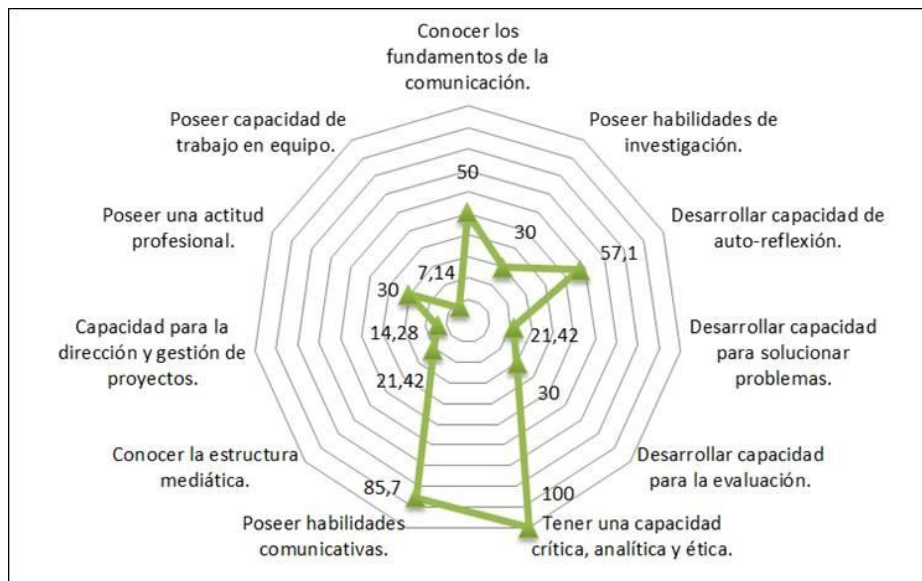
²El desarrollo de este modelo con todos sus contenidos puede verse en la obra indicada, en el enlace web https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000151209_spa

- La capacidad de redactar con claridad y coherencia valiéndose de procedimientos narrativos, descriptivos y analíticos.
- El conocimiento de instituciones políticas, económicas, culturales, religiosas y sociales nacionales e internacionales.
- El conocimiento de asuntos y cuestiones de actualidad y unas nociones generales de historia y geografía.” (UNESCO, 2007)

Una actualización y ampliación de dicho estudio tuvo su desarrollo en los años posteriores, mediante el aporte de diversos centros de educación superior que pudieron incorporar parte de los programas a sus mallas curriculares. UNESCO promovió la sistematización de gran parte de dichos aportes y produjo en el año 2013, con la participación de más expertos y académicos, un nuevo estudio sobre el plan modelo, pero apuntando a proponer programas específicos en diversos ámbitos del periodismo (Banda, 2013). En este nuevo documento contiene programas para Periodismo de Datos, Sostenibilidad de los Medios, Periodismo Intercultural, Periodismo y Género, Periodismo Global, Periodismo para Radios Comunitarias, Periodismo Científico, Reportes sobre Trata de Personas, Periodismo Humanitario, Periodismo y seguridad.

En el estudio realizado por Tejedor Calvo y Cervi(2017) sobre los programas académicos de las consideradas ocho universidades más prestigiosas del mundo en el sector de la comunicación y el periodismo, se menciona un denominador común en cuanto a la “base humanista” proporcionada por las carreras y al predominio de “asignaturas optativas”. Entre los principales “hitos curriculares” que señalan ambos autores, destacan a la atención y comprensión de las “transformaciones que introduce la cultura digital en el escenario comunicativo”, así como al estudio de los fundamentos de la comunicación y la elaboración y producción de mensajes informativos en diferentes géneros y soportes. Entre las capacidades o competencias más recurrentes, Tejedor Calvo y Cervi destacan que la que más se repite en los programas académicos analizados es el de “la capacidad de desenvolverse de forma crítica, analítica y ética”, mientras le siguen en orden de importancia las “habilidades comunicativas” y una “actitud de auto-reflexión”.

Gráfico 1: Principales competencias señaladas en los planes de estudio (según estudio de Tejedor Calvo y Cervi).



Fuente:(Tejedor Calvo & Cervi, 2017)

Ambos autores también evidencian que en todas las universidades analizadas es mucho mayor el porcentaje de asignaturas optativas que las consideradas obligatorias (en el total evaluado, 399 asignaturas optativas contra 143 obligatorias). Entre las obligatorias, un 30% de materias corresponde a las vinculadas con la teoría, estructura e historia de la comunicación, mientras un 18,18% a asignaturas del campo de la metodología de la investigación y un 14,3% a conocimientos generales, con lo que concluyen que la mayor parte de las materias obligatorias apuntan a que se proyecta consolidar un perfil de conocimiento teórico. Por otro lado, entre las asignaturas optativas, las tendencias en las universidades americanas escogidas es de una prevalencia de materias de ciencias políticas y política en general, entre las que destacan cuestiones y temas como la democracia, las elecciones, libertad de expresión, campañas políticas, control de la información en regímenes autoritarios, opinión pública y elecciones, libertad de prensa, entre otros. En las universidades europeas, refieren Tejedor Calvo y Cervi, las asignaturas optativas tocan más temas “generales” y en algunos casos ligados a áreas de especialización del periodismo o la comunicación.

Tejedor Calvo y Cervi aportan en sus conclusiones una especie de “decálogo” destinado a orientar las reformas curriculares en el campo del periodismo y la comunicación, y para tal efecto señalan la necesidad de generar en los estudiantes una “sólida formación teórica”, ayudarlos a “desarrollar una aproximación y una mirada crítica hacia los contenidos y los procesos comunicativos”, así como “contextualizar los procesos”, y comprender los cambios

que introduce la cultura digital en dichos procesos. Destacan asimismo “la importancia de la ética”, especificando que “la oferta curricular debe, mediante asignaturas autónomas y de forma transversal, conferir un protagonismo decisivo al componente ético”.

En materia instrumental hablan de generar capacidades para el dominio tecnológico, la producción de contenidos y la alfabetización digital y mediática.

Por otro lado, a nivel regional, en el marco de la Reunión Latinoamericana de Consulta sobre el Plan Modelo de Estudios de Periodismo formulado por UNESCO, realizada en Loja (Ecuador) en julio de 2011, representantes de 14 universidades debatieron sobre dicho plan y la necesidad de ajustar las miradas académicas sobre la enseñanza de periodismo. En el informe final de dicho cónclave³ se menciona entre otras cosas la necesidad de desarrollar vínculos más fuertes entre la universidad y los medios de comunicación, generar capacidades empresariales en los estudiantes de periodismo atendiendo las opciones de trabajo profesional autónomo que se van multiplicando, incorporar cursos de contenidos abiertos que permitan ampliar la visión y alcances de la enseñanza, promover nuevas metodologías de enseñanza y la formación de formadores en materia de periodismo.

Diversos autores y estudiosos de la comunicación y el periodismo han abordado el tema de la deontología de la comunicación y su importancia para la formación de los comunicadores. José María DesantesGuanter, el reconocido estudioso del periodismo y el derecho de la información, en su prólogo de la obra “Códigos Deontológicos de los Medios de Comunicación”, de Porfirio Barroso Asenjo, sostiene que la deontología de la información “no es sólo la disciplina que tiende a formar la conciencia de los informadores, sino la asignatura más formativa del informador en su conjunto, sin prescindir de su vertiente técnica”, lo cual funda en que “no solo estudia un sector, aspecto o punto de vista de la información, sino la información entera desde la altura de los principios éticos” (Barroso Asenjo, 1984). Hay, pues, una visión holística que fundamenta la incorporación de la ética profesional en la formación de futuros periodistas.

El propio Barroso Asenjo señala la necesidad de existencia de los códigos deontológicos y el anclaje de la ética periodística en los medios para evitar que “el poder político y económico, o bien el imperialismo de las grandes agencias y cadenas de periódicos anulen

³UNESCO. Reunión Latinoamericana de Consulta sobre el Plan Modelo de Estudios de Periodismo de la UNESCO. Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ecuador, 19-20 de julio de 2011. Documento recuperado en 7 de abril de 2019 de <https://abelsing.wordpress.com/2011/06/23/consulta-regional-sobre-el-plan-modelo-de-estudios-de-periodismo-de-la-unesco/>

las largas décadas de lucha por la consecución de una verdadera información libre, veraz y objetiva” (Barroso Asenjo, 1984).

Se ha señalado, a partir de estudios sobre la literatura referencial y la opinión de expertos en Europa, que la inclusión de la ética periodística en los programas académicos es “imprescindible”, pues constituye “una de las máximas expresiones de la formación integral que trasciende la división entre asignaturas teóricas y prácticas” (Díaz del Campo Lozano, 2013).

El análisis de Díaz del Campo abarcó una revisión del estado del arte respecto al tema de la ética comunicacional, así como de los resultados de una investigación hecha sobre el particular en 14 países de la Unión Europea ((Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia) y los resultados de una encuesta hecha a cincuenta docentes universitarios de la materia. El mismo expresa que la mayoría de los programas universitarios en la región contienen a la ética como materia obligatoria, pero existen aún currículos que la mantienen como asignatura optativa. Para el autor, “los centros educativos no debieran eludir su parte de responsabilidad a la hora de intentar mejorar los niveles éticos de la actividad periodística, lo cual debe traducirse, en primer lugar, en darle a la asignatura carácter obligatorio y, en general, concederle la importancia que –al menos de acuerdo con la literatura y los resultados de este estudio– merece” (Díaz del Campo Lozano, 2013).

La enseñanza de periodismo en Paraguay

En Paraguay, la primera carrera de periodismo se ha afincado en la década de los sesenta en la Universidad Nacional de Asunción, en la Facultad de Filosofía. En 1965 fue creado el Instituto de Periodismo y al año siguiente inició la carrera respectiva . Para la siguiente década, solamente la Universidad Católica había sumado una carrera similar bajo la denominación de “Medios Modernos de Comunicación”. Entrefinales de la década de los noventa y principios del nuevo milenio, la apertura democrática (en 1989 es derrocada la dictadura de Stroessner) impulsa una particular eclosión de nuevas universidades, tanto públicas como privadas, lo cual trajo aparejada también la multiplicación de Facultades y Carreras de periodismo, comunicación, comunicación social, ciencias de la comunicación, por citar algunas de las denominaciones más corrientes escogidas por las ofertas académicas emergentes.

En una mirada panorámica, no exhaustiva, sobre las ofertas educativas de nivel superior en nuestro país, encontramos que las principales carreras provenientes de universidades

públicas y privadas se ha venido ofreciendo la formación en periodismo y comunicación de una manera integrada, generalmente con énfasis o salidas especializadas en periodismo profesional, comunicación institucional, publicidad, comunicación audiovisual y relaciones públicas, como las frecuentes. Los requisitos de los organismos reguladores de la educación superior (sobre todo del CONES, Consejo Nacional de Educación Superior) han provocado que en los más recientes años muchas de esas carreras “integradas” se conviertan en ofertas académicas diferenciadas en todo su trayecto curricular.

En diversas universidades, la incorporación de contenidos deontológicos y jurídicos vinculados al periodismo está en forma de materias bajo títulos como “ética profesional”, “deontología periodística”, “derecho de la comunicación y la información”, “derecho de la información”, entre otras designaciones. Del estudio de las mallas curriculares de 10 universidades que ofrecen carreras de Periodismo y/o Comunicación, encontramos que la gran mayoría (7 de 10) poseen en sus mallas curriculares materias sobre ética en general y/o profesional, mientras 9 de 10 poseen materias vinculadas al Derecho o al ámbito jurídico general y/o de la comunicación (ver cuadro 1).

CUADRO 1: ASIGNATURAS DEL ÁMBITO ÉTICO Y JURÍDICO EN PROGRAMAS DE PERIODISMO Y/O COMUNICACIÓN EN PARAGUAY

UNIVERSIDAD	CARRERA	ASIGNATURA DEL ÁMBITO ÉTICO	ASIGNATURA DEL ÁMBITO JURÍDICO
Nacional de Asunción	Ciencias de la Comunicación		Derecho de la Información
Católica	Periodismo	Ética fundamental Ética personal Ética social I y II Ética profesional	Deontología y Legislación de la Comunicación
Nacional del Este	Ciencias de la Comunicación	Legislación periodística y ética profesional	
Autónoma de Asunción	Periodismo	Ética y Deontología profesional	Derecho a la Comunicación y la Información
del Pacífico	Comunicación	Ética profesional	

	n audiovisual		
Uninorte	Periodismo		Derecho constitucional
NihonGakko	Ciencias de la Comunicación	Ética profesional	Derecho a la comunicación
Unasur	Periodismo	Ética	Periodismo y Legislación
Iberoamericana	Periodismo		Derecho de la Información
Politécnica y Artística de Paraguay	Periodismo	Ética	Derechos humanos – Derecho de la Integración -
Fuente: Elaboración propia en base a información relevada de documentos y sitios web de las respectivas universidades, facultades y carreras.			

En el caso particular de la más antigua de las carreras, la de la Universidad Nacional de Asunción, la malla curricular de Ciencias de la Comunicación tenía hasta 1995 una materia denominada “Ética Periodística” que, sin embargo, con la reforma ese año desapareció, privándose de dicho contenido el pensum desde entonces hasta hoy.

La oportunidad, reavivada en los últimos tiempos, de una posible actualización curricular en dicha carrera, podría ayudar a poner en el debate la reincorporación de una asignatura específica sobre la deontología profesional. La carrera tuvo tres mallas curriculares desde sus inicios (cuando era Instituto de Periodismo) y el actual plan data de 1995. A lo largo de veinticuatro años de vigencia del mismo, hubo varios intentos de modificación o reforma del pensum de la carrera, pero distintas circunstancias (en las cuales llevan la delantera la falta de recursos y hasta podríamos afirmar una falta de interés real de parte de las sucesivas autoridades de la Facultad) frustraron tales iniciativas.

En el año 2018, por iniciativa del sector docente, fueron promovidas diversas reuniones de análisis sobre el tema. La evidente falta de actualización de la malla curricular, los emergentes requerimientos de las instancias de aprobación (CONES) y acreditación (ANEAES) en materia de estudios superiores, así como el ritmo acelerado de innovaciones y ampliación de ámbitos de ejercicio de la comunicación o el periodismo como profesión, fueron ingredientes motivadores para este análisis. La iniciativa se formalizó luego con la creación de una Comisión Docente para la Reforma, según Resolución del Decanato N° 1.163 del 5 de octubre de 2018. La misma fue integrada con los docentes Haydée Galeano,

Rubén Ovelar, José María Costa, Miguel H. López, Oscar Pintasilgo, Oscar Recalde, Richard Ferreira, Marcelina Pavón, Héctor Alcaraz y Hugo Díaz. Dicha comisión prosiguió los trabajos iniciados previamente en la carrera y orientó sus acciones a relevar y sistematizar información a fin de abordar la generación de una propuesta de reforma curricular oportunamente.

Expectativas de profesionales sobre la formación de nuevos periodistas

Una de las aristas importantes en cualquier trabajo de renovación, actualización o ajuste de contenidos curriculares en una determinada profesión es, sin duda, captar la opinión y expectativas del sector profesional donde los estudiantes se habrán de insertar con la base de sus conocimientos adquiridos o ampliados gracias al soporte académico.

Sin pretender ser exhaustivos, en el marco de estas reflexiones, realizamos un estudio de opinión al respecto, dirigiendo una encuesta en la cual un grupo de periodistas y comunicadores sociales fue consultado sobre las capacidades, habilidades o cualidades más deseadas en los componentes de su equipo de trabajo.

Todos los encuestados trabajan en medios de comunicación masivos y tienen responsabilidades en materia de gerencia de la información y, por ende, están vinculados al manejo de grupos de reporteros, cronistas y redactores que buscan y obtienen las informaciones cotidianamente⁴. De 30 encuestas remitidas, en una muestra determinada de manera directa de acuerdo a la selección previa de 20 medios de comunicación social (5 medios escritos, 2 periódicos digitales, 8 medios radiales y 5 medios televisivos), se obtuvieron 18 cuestionarios respondidos.

Se buscó la opinión de profesionales con larga experiencia en la tarea periodística. De la totalidad de los encuestados que respondieron, el 38,9 % manifestó tener entre 20 y 30 años de ejercicio de la profesión, mientras que un 27,8 % dijo tener “más de 30 años” en dicha tarea y un 33,3% señaló contar con una experiencia profesional de entre 10 y 20 años. La mitad de ellos dijo estar realizando actualmente tareas de gerencia informativa en diversos medios, tanto escritos, radiales, televisivos y digital. Del resto, 4 (22,2%) están desarrollando periodismo en radio y televisión, 3 (16,7%) en televisión, mientras que un encuestado, sólo trabaja en medio radial, y otro, solo en medio escrito.

⁴De la encuesta, realizada en el mes de abril de 2019, participaron profesionales periodistas de los siguientes medios: Diarios Última hora, ABC Color, La Nación. Canales: Unicanal, GEN, Telefuturo,

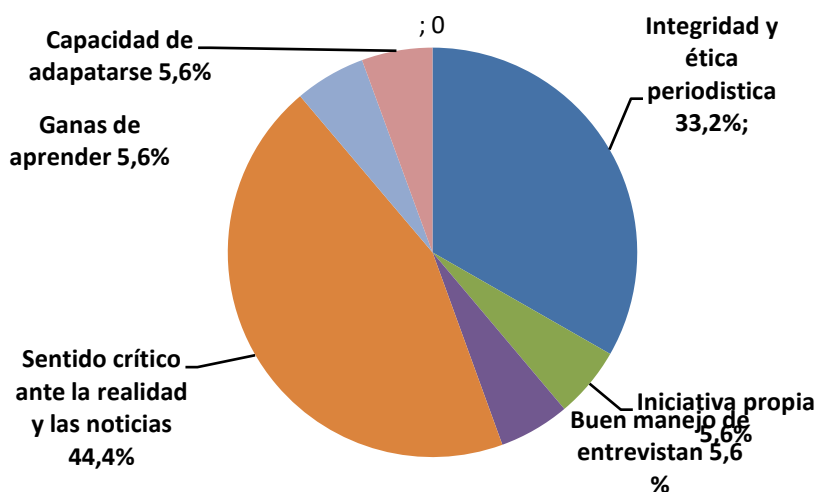
Consultados los encuestados sobre las habilidades, cualidades o capacidades que valoraría más en quienes vayan a formar parte de sus equipos de trabajo, la mayoría (55,5%) optó por pedir “integridad personal y ética periodística” en primer lugar; mientras que las cualidades “que tenga buena redacción”; “que tenga buen conocimiento de la realidad” y “que tenga buen sentido crítico” fueron señaladas, a renglón seguido, como las prioritarias por el resto de los participantes. Quienes señalaron la cuestión ética como primera opción, dividieron su segunda opción entre “que tenga buena redacción”, “que tenga buen sentido crítico” y “que tenga buenas fuentes”.

Respecto de los contenidos “prioritarios” que la Universidad debería brindar a los que se forman para ser profesionales periodistas, hubo un voto mayoritario por priorizar el desarrollo de “las técnicas periodísticas” (50% de los votos), mientras que como segunda y tercera opción aparecen orientar en “el conocimiento sobre la realidad actual nacional” (38,8%) y la inclusión de “estándares y contenidos sobre ética periodística” (27,7%). Sin embargo, resulta llamativo que, entre quienes señalaron como primera opción los dos primeros contenidos, escogieron como segunda opción “prioritaria” la de los contenidos éticos profesionales.

Consultados sobre el requisito “más importante e indispensable hoy” para los jóvenes que ingresan a la profesión periodística, un 44,4 % (8 encuestados) señaló que es “el sentido crítico ante la realidad y las noticias”, mientras que el segundo porcentaje más importante, el 33,3% (6 encuestados) dijo que el requisito “más importante e indispensable” es la “integridad personal y ética periodística”. El resto de las opciones, en menor medida, apuntaron a requisitos como “capacidad de aprender y adaptarse a los nuevos requerimientos”; “cuan manejo de la técnica de entrevista”, “iniciativa propia”.

Gráfico 2: Encuesta con profesionales periodistas.

Pregunta 5: En materia de requisito ESENCIAL para ejercer la profesión periodística, ¿cuál Ud. elegiría como el más importante e indispensable hoy para un joven que ingresa a la profesión?



Fuente: Encuesta a profesionales periodistas 2019. Elaboración propia.

Cuando se les consultó cuál es el aspecto o habilidad en que “menos” preparación tienen y “más necesitan” los jóvenes que ingresan a un medio periodístico, la gran mayoría (52,9%) indicó que es “la redacción periodística”. El resto de los participantes dividieron casi equilibradamente sus opciones por “redacción de noticias”, “entrevista periodística”, “preparación cultural y conocimiento de la realidad”, “dicción”, “ética periodística” y otros.

A modo de conclusión: Pertinencia y necesidad de la incorporación de materias sobre ética y legislación en el pensum de la Carrera de Ciencias de la Comunicación

Resulta sostenida y visible la presencia, en planes y programas universitarios, de contenidos referidos a la ética periodística, la deontología profesional, así como los vinculados al contexto jurídico-legal del ejercicio de la profesión y de las garantías y derechos que subyacen en la actividad periodística. Los estudios de Tejedor Calvo y Cervi nos indican esta presencia sustancial en programas de las mejores universidades del mundo. Maestros como DesantesGuanter, Barroso Asenjoy otros señalan la importancia de la incorporación de la deontología periodística en los programas académicos.

No se puede pensar en la formación de periodistas del siglo XXI sin retomar las bases éticas de la profesión, pues los avances tecnológicos y la expansión de la capacidad de generar e interactuar en el mundo de las noticias, hacen aún más necesarios e imprescindibles

arraigar en dichos principios deontológicos la tarea profesional para diferenciarle sustantivamente de la acción (muy frecuente últimamente merced al alcance de internet) de improvisados cronistas, indolentes engañosos, amantes de los chismes, tahúres de la noticia y propiciadores de informaciones falsas.

Y cuando hablamos de principios éticos no nos referimos a moralinas discursivas, sino a los fundamentos que llevan a que la profesión periodística sea relevante y responsable ante la sociedad a la cual sirve. Nos referimos tanto a las bases éticas fundacionales del deber de informar que subyace en la profesión, como a los simples enunciados de “contrastar las fuentes”, “traer todas las versiones de un hecho noticioso”, “ofrecer el contexto noticioso para la mejor comprensión de las aristas y posibles consecuencias de la noticia”, entre otros constitutivos del periodismo profesional que son relevados, fundamentados y ejemplificados en manuales y textos que, sin perjuicio de los avances tecnológicos, siguen siendo luminarias para la formación de nuevas generaciones de comunicadores sociales. Pero además, nos referimos a cómo dichos principios deontológicos se encarnan en estándares normativos y jurisprudenciales tanto a nivel nacional como internacional, con razones y fundamentos que aportan para elevar la calidad del periodismo y hacerlo cada vez más congruente y eficaz en su rol social.

En este sentido, los programas académicos de periodismo y comunicación social deben incorporar los avances extraordinarios que han ocurrido en las últimas décadas en materia de dichos estándares sobre libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información en el marco de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos, así como el plexo de casos relevantes atendidos en los sistemas judiciales de países de la región, de Europa y otros continentes. Muchos repositorios en internet hoy día se ofrecen como herramientas tecnológicas eficientes para la incorporación de contenidos en los programas académicos, así como propuestas diversas desde centros especializados como el sector de Libertad de Expresión de UNESCO, la Relatoría de Libertad de Expresión de la CIDH, entre otros.

En tiempos de mucha preocupación por las “fakenews”, por los discursos de odio, por la falsedad en el manejo de datos, por la pérdida de congruencia ética en el tratamiento de noticia, por la prevalencia de intereses mercantilistas en el manejo informativo, por la vulneración cotidiana de derechos personales por parte de un periodismo sin escrúpulos, o por la comisión de hechos punibles por parte de pseudo periodistas, es altamente recomendable volver a las raíces éticas de la profesión, tanto en su ejercicio cotidiano, como en la formación académica.

Obviar esto sería lamentablemente una irresponsabilidad de parte de la academia y una omisión que contribuirá aún más al deterioro de la calidad del periodismo en nuestra sociedad.

Después de todo, resultan siempre contundentes y pertinentes las palabras del gran Gabriel García Márquez: "La ética no es una condición ocasional, sino que debe acompañar siempre al periodismo, como el zumbido al moscardón".

Bibliografía

Banda, F. (2013). *Model Curricula for Journalism Education . A compendium of new Syllabi*. París: UNESCO.

Barroso Asenjo, P. (1984). *Códigos deontológicos de los medios de comunicación*. Madrid: Ediciones Paulinas.

Díaz del Campo Lozano, J. (2013, Diciembre). El lugar de la Ética en la formación del periodista. Un estudio de la situación en la Unión Europea. *CUADERNOS.INFO* , 113/120.

Salaverría, R. (2016). Redefinir al comunicador. *El profesional de la comunicación* , 163-167.

Tejedor Calvo, S., & Cervi, L. (2017). Análisis de los estudios de Periodismo y Comunicación en las principales universidades del mundo. Competencias, objetivos y asignaturas.

Revista Latina de Comunicación Social , 72, pp. 1.626 a 1.647.

UNESCO. (2007). *Plan Modelo de Estudios de Periodismo*. París: UNESCO.